

Hoja Resumen

Nro. Operación:

Nro. Solicitud:

Nombre del Cliente:

Documento de Identidad:

Dirección del Inmueble:

Tipo de Crédito Hipotecario: MIVIVIENDA (CRÉDITO MIVIVIENDA)

Modalidad:

Valor Total de la Vivienda : S/. _____

Cuota Inicial : S/. _____

Monto del Crédito : _____ **Moneda:** _____

Monto total de Intereses Compensatorios:

Tramo No Concesional: _____

Tramo Concesional: _____

Plazo del Crédito : _____ (Años)

Periodo de Gracia (meses) : _____ (1)

Número de Cuotas a pagar : _____ (2) **Periodicidad:** mensual

Garantía: Hipoteca hasta por la suma de S/. _____ (3)

Premio al Buen Pagador: Equivalente a S/. 12,500.00 (4)

Tasas de Interés: (5)

Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual Fija de ___ % Tasa de Interés

Moratoria Efectiva Anual Fija de ___%

Tasa de Costo Efectiva Anual: _____

Impuestos:

ITF: ____ (6)

Gastos:

1. Gasto por Seguro de Desgravamen: (7)

Monto de la Prima: _____

Compañía de Seguros: _____

Tipo de Seguro: _____

Nro. de Póliza: _____

2. Gasto por Seguro del Inmueble: (8)

Monto de la Prima: _____

Compañía de Seguros: _____

Nro. de Póliza: _____

3. Gasto por Tasación: _____

4. Gastos Notariales: _____ (9)

5. Gastos Registrales: _____ (10)

Bloqueo Registral: _____

Compra Venta: _____

Hipoteca: _____

Comisiones:

1. Por Estudio de Títulos: _____

2. Por Seguimiento, formalización y control de garantías: _____ (11)

3. Por Servicio de Cobranza: (12)

• A partir del 8vo. día: US \$ _____

• A partir del 15vo. día: US \$ _____

• A partir del 31vo día: US \$ _____

Más los intereses moratorios computados desde el primer día de retraso hasta el día del pago efectivo, sin perjuicio del pago de tributos, gastos notariales y judiciales si los hubiera.

miCasita hipotecaria realizará el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo, ante el incumplimiento de pago.

4. Gasto por Desembolso (COFIDE): 0.25% del monto del crédito.

5. Por Prepago: (13) (14)

6. Por cambio de fecha, tasa de interés, cambio de moneda o cuotas: _____

7. Por Administración Mensual (Portes): _____

Declaro que la presente Hoja Resumen y el Contrato de Crédito Hipotecario que he suscrito con miCasita hipotecaria, así como el Cronograma de Pagos correspondiente al Tramo No Concesional y Tramo Concesional que forman parte integrante de esta Hoja Resumen, me han sido entregados para lectura, habiéndome(nos) absuelto todas las interrogantes formuladas, por lo que encontrándome(nos) conforme en todas las condiciones mencionadas, lo(s) firmo(amos) en dos ejemplares en señal de conformidad a las condiciones establecidas en los mismos.

Fecha :

Firma de El Cliente : Firma del Cónyuge : Firma de

los Representantes de miCasita hipotecaria:

(1) Los intereses y gastos de seguros que se generen durante el período de gracia se capitalizarán y pasarán a formar parte del principal del crédito.

(2) Según detalle que consta en el Cronograma de Pagos que se entrega a El(s) Cliente(s).

(3) Según lo pactado en las Cláusulas Adicionales sobre Crédito Hipotecario del Crédito MiVivienda.

(4) El premio sirve para cancelar semestralmente el importe de la cuota a pagarse en dicho período correspondiente al Tramo Concesional del Crédito. Se entenderá que los pagos se han realizado oportunamente si es que las cuotas del Tramo No Concesional son pagadas no después de 30 días calendarios desde el vencimiento de cada una de ellas fijadas en el Cronograma. El atraso en el pago de una sola cuota dentro de cada semestre resultará en la pérdida de dicho beneficio por el semestre en cuestión.

(5) Sobre la base de cálculo de 360 días calendarios. Durante la vigencia del Crédito la tasa de interés podrá ser modificada conforme a las condiciones del mercado, el comportamiento de El(s) Clientes y las políticas de crédito de miCasita hipotecaria. Dichas modificaciones serán comunicadas a El(s) Cliente(s) conforme a la legislación aplicable.

(6) Cabe indicar que los pagos de las cuotas del Crédito MiVivienda se encuentran exonerados del pago de ITF.

(7) Según consta en la respectiva Póliza de Seguro entregada a El(s) Cliente(s).

(8) Según consta en la respectiva Póliza de Seguro entregada a El(s) Cliente(s).

- (9)** Los gastos notariales adicionales no contemplados en el gasto de cierre serán de cuenta única y exclusiva de El(s) Cliente(s), miCasita hipotecaria podrá incorporar dichos gastos en el importe de las cuotas mensuales.
- (10)** Según tarifario de SUNARP. Los gastos registrales no contemplados en el gasto de cierre serán de cuenta única y exclusiva de El(s) Cliente(s), miCasita hipotecaria podrá incorporar dichos gastos en el importe de las cuotas mensuales.
- (11)** Corresponde a los gastos en los que incurre miCasita hipotecaria para el seguimiento, formalización o control de las garantías.
- (12)** Corresponde a la gestión de cobranza ante el incumplimiento de pago.
- (13)** No se cobra comisión por prepago. El Cliente debe comunicar el pago anticipado de sus cuotas expresamente y por escrito a miCasita hipotecaria.
- (14)** La realización de un prepago parcial o la cancelación total del crédito generará para El(s) Cliente(s) la pérdida de la parte proporcional que tenía el Tramo Concesional al momento del desembolso del Nuevo Crédito MiVivienda.

- Los pagos de créditos otorgados con recursos del Fondo Mivivienda, NO se encuentran afectos al pago del impuesto a las transacciones financieras (ITF)